

DECRETO 110 DE 2023

(enero 26)

D.O. 52.289, enero 26 de 2023

por el cual se nombra un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 372 de la [Constitución Política](#) de Colombia y los artículos 28 y 34 de la Ley 31 de 1992,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 2419 del 9 de diciembre de 2022 se aceptó la renuncia presentada por el doctor Alberto Carrasquilla Barrera como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley 31 de 1992, se hace necesario nombrar su reemplazo como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República, por el resto del período.

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República a la doctora Olga Lucía Acosta Navarro, identificada con cédula de ciudadanía número 41690368 de Bogotá.

Artículo 2º. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comunicar el contenido de este decreto a la doctora Acosta

Navarro y a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva del Banco de la República.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.